

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 3 5 6 - 1 6

Comodoro Rivadavia,

2 6 SET. 2016

VISTO:

La solicitud del Departamento de carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia de designación del Prof. Guido A.Gallardo como jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura Epistemología de los estudios literarios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un conjunto de modificaciones en la cátedra como producto del fallecimiento de la Prof. Nelly Kesen.

Que según Res. CDFHCS 198/16 ha sido designada como profesora adjunta la Mg. Ximena Picallo Visconti, quien anteriormente se desempeñaba como jefe de trabajos prácticos.

Que por lo anterior se ha producido la vacancia en dicho cargo.

Que este Cuerpo ha llamado a inscripción en la misma.

Que el Departamento de carrera ha realizado un análisis de los antecedentes y propuesta pedagógica del postulante Prof. Guido A.Gallardo.

Que se ha postulado a dicho profesor para dar cobertura al cargo del Visto.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde el llamado a concurso en el mismo acto resolutivo de designación.

Que corresponde imputar presupuestariamente al cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva por el fallecimiento de la Prof. Nelly Kesen

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V sesión ordinaria del Cuerpo los días 12 y 13 de septiembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar al **Prof. Guido Alberto Gallardo, DNI 29.858.320** como jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura **Epistemología de los estudios literarios** de la carrera de Prof. y Lic. en etras, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/10/16 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

///...



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

///...2.-

Art 2°) Llamar a concurso en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art. 3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. notificación de la designación correspondiente

b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 3 5 6 - 1 6

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADÉMICA FHCS - UNASJB

2